JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-1997-00068-00
AUTO # 2240

Santiago de Cali, Octubre cinco (5) del año dos mil veintidós (2022).

ORDENASE renovar la orden de pago permanente a favor de la señora MARIA ELSA RAMIREZ DE BORRERO identificada con la C.C. #31.131.079 e igualmente se ordena limitar la misma hasta por el valor de $1.200.000 pesos. Líbrese la orden correspondiente a través del portal del Banco Agrario de Colombia.

N O T I F Í Q U E S E

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ